



MUNICIPALIDAD DE CRESPO

Crespo – Entre Ríos – Argentina

SECCIÓN SUMINISTROS

CONCURSO DE PRECIOS N° 35/2020

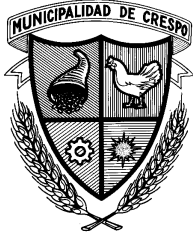
Pliego De Condiciones Particulares

y Especificaciones Técnicas

ARTÍCULO 1°.- OBJETO.-

El presente Concurso tiene por objeto la adquisición de ROPA DE TRABAJO para personal municipal con las características y cantidades que se detallan a continuación;

Ítems	Concepto	Cant.	Unidad
1	Camisa Grafa c/escudo municipal	258	U
	<u>Detalle:</u>		
	Talle 36 – 3 Unidades		
	Talle 38 – 20 Unidades		
	Talle 40 – 34 Unidades		
	Talle 42 – 66 Unidades		
	Talle 44 – 55 Unidades		
	Talle 46 – 42 Unidades		
	Talle 48 – 14 Unidades		
	Talle 50 – 6 Unidades		
	Talle 52 – 5 Unidades		
	Talle 54 – 6 Unidades		
	Talle 56 – 5 Unidades		
	Talle 60 – 2 Unidades		
2	Pantalón Grafa c/escudo municipal	508	U
	<u>Detalle:</u>		
	Talle 36 – 4 Unidades		
	Talle 38 – 16 Unidades		
	Talle 40 – 40 Unidades		
	Talle 42 – 90 Unidades		
	Talle 44 – 82 Unidades		
	Talle 46 – 90 Unidades		
	Talle 48 – 78 Unidades		
	Talle 50 – 34 Unidades		
	Talle 52 – 18 Unidades		
	Talle 54 – 14 Unidades		
	Talle 56 – 20 Unidades		



MUNICIPALIDAD DE CRESPO

Crespo – Entre Ríos – Argentina

SECCIÓN SUMINISTROS

	Talle 58 – 10 Unidades		
	Talle 60 – 8 Unidades		
	Talle 64 – 4 Unidades		
3	Remera algodón c/escudo municipal	324	U
	Detalle:		
	Talle 1 – 20 Unidades		
	Talle 2 – 40 Unidades		
	Talle 3 – 67 Unidades		
	Talle 4 – 88 Unidades		
	Talle 5 – 54 Unidades		
	Talle 6 – 30 Unidades		
	Talle 7 – 14 Unidades		
	Talle 8 – 7 Unidades		
	Talle 9 – 4 Unidades		

PRESENTAR MUESTRA POR LOS ÍTEMS COTIZADOS.

PRESENTAR LA PROPUESTA ECONOMICA ESCRITA EN SOBRE CERRADO Y LA PROPUESTA ECONOMICA FORMATO DIGITAL EN CD O PENDRIVE (WORD O EXCEL “NO PDF” - ORIENTACIÓN DE LA HOJA “VERTICAL”).-

ARTÍCULO 2º.- PRESUPUESTO OFICIAL.-

El Presupuesto Oficial se fija en la suma de OCHOCIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS (\$ 810.960,00).-

ARTÍCULO 3º.- LUGAR Y FECHA DE APERTURA.-

El lugar y fecha de apertura del presente Concurso, queda determinado en la Municipalidad de Crespo, Sección Suministros – sito en 25 de Mayo 943 – el 02 de JUNIO de 2020 a las **10,00 hs.-**

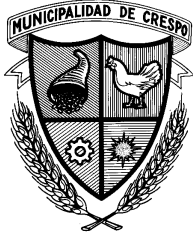
ARTÍCULO 4º.- FORMA DE COTIZACIÓN.-

Los proponentes deberán cotizar en pesos, consignando el precio unitario y el total de la oferta, la que deberá incluir el Impuesto al Valor Agregado.-

ARTÍCULO 5º.- MANTENIMIENTO DE LA OFERTA.-

Los proponentes se comprometen a mantener las ofertas por el término de VEINTE (20) días hábiles – como mínimo – posteriores al acto de apertura, todo plazo menor fijado por los oferentes se entenderá por no escrito.-

ARTÍCULO 6º.- ADJUDICACIÓN.-



MUNICIPALIDAD DE CRESPO

Crespo – Entre Ríos – Argentina

SECCIÓN SUMINISTROS

La Municipalidad de Crespo adjudicará en forma global o por ítem a la oferta que considere más conveniente a sus intereses conforme los criterios establecidos en los artículos 22, 23, 24 y 26 del Pliego de Condiciones Generales para licitaciones públicas y privadas que será de aplicación supletoria y complementaria, al igual que la Ordenanza N° 53/96 que regula el sistema de Compras y Contrataciones en el ámbito municipal.

ARTÍCULO 7º.- PLAZO DE ENTREGA.-

La mercadería objeto del presente Concurso de precios deberá ser entregada dentro de los DIEZ (10) días hábiles posteriores a la notificación de la adjudicación, puesta en la ciudad de Crespo en donde determine el municipio, libre de gastos de flete o cualquier otro costo adicional.

ARTÍCULO 8º.- FORMA DE PAGO.-

La Municipalidad de Crespo abonará el importe correspondiente a la presente, dentro de los Veinte (20) días hábiles posteriores a la fecha de presentación de la factura, en la que deberá consignar la recepción total de los materiales adjudicados.-

ARTÍCULO 9º.- RECONOCIMIENTO DE VARIACIONES DE COSTOS.-

Para la provisión a que se refiere la presente licitación, no se reconocerán variaciones de costos de ninguna naturaleza y por ningún concepto.-

ARTÍCULO 10º.- DOCUMENTACION OBLIGATORIA A PRESENTAR

Se deberá presentar: Nota constituyendo domicilio electrónico, Reporte de deuda de AFIP (Según Res. Gral. 4164) y Certificado libre deuda fiscal para Proveedores del Estado de la Administradora Tributaria de Entre Ríos (ATER).-

----- XXXV -----

Observaciones:

A raíz de la situación de emergencia sanitaria dictadas conforme al Decreto N° 044/2020 del Ejecutivo Municipal de adhesión a los Decretos N° 260/2020 y 361/2020 MS del Poder Ejecutivo Nacional y Provincia de Entre Ríos respectivamente, se limitará la participación de los oferentes en el acto de apertura en todos los procesos de compra (Concursos, Licitaciones privadas y Licitaciones públicas) durante la vigencia de la normativa citada. A su vez se informa que el acto de apertura se podrá ver en el canal de Youtube de la Municipalidad de Crespo.